Gobierno Departamental | CONSTRUYENDO EL FUTURO

AVISO INFORMATIVO DE LIMITACIÓN O NO A LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES COLOMBIANAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SM-FU-03-0001-2023

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE UPS QUE PROTEGE LOS SERVIDORES DE DATOS, UBICADOS EN EL DATACENTER DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA

En atención a que el valor del presente proceso corresponde a TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000,00), el cual es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria pública era susceptible de ser limitada a Mipymes.

Así las cosas, se tiene que la presente invitación pública fue solicitada de ser limitada a Mipymes, por las siguientes empresas:

EMPRESA	CONTADOR O REVISOR FISCAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL – MATRICULA MERCANTIL – RUP	EXISTENCIA	SOLICITUD	CRITERIO
GEALCO SAS	LUIS EDIXON HERRERA ORTIZ CONTADOR PÚBLICO T.P. No. 132356-T	Cámara de Comercio de Arauca	SUPERIOR A UN (01) AÑO	LIMITAR A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	CUMPLE
SOLUCIONES INTEGRALES EN INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS – INTESOL	JOUSETH ZAPATA M C.C. 1.116.781.446 de Arauca Tarjeta Profesional 254555-T	Cámara de Comercio de Arauca	SUPERIOR A UN (01) AÑO	LIMITAR A MIPYMES MUNICIPALES /DEPARTAMENTALES	NO CUMPLE, NO ES CLARA LA SOLICITUD
M&M SOLUCIONES E INVERSIONES S.A.S	JEAN RUTH LEON MORALES T.P. 175162-T	Cámara de Comercio de Arauca	SUPERIOR A UN (01) AÑO	LIMITAR A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	CUMPLE

Que, conforme a las solitudes de limitación presentadas, se evidencia que se da cumplimiento a los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en la invitación pública, razón por la cual se limitará el presente proceso de mínima cuantía a empresas **Mipymes con domicilio en el Municipio de Arauca.**

Dada en Arauca, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

LUPITA GRANADOS CHAPARRO
Gerente de Contratación

Proyectó y revisó aspectos jurídicos: Alejandra Matus
Profesional Universitario Gerencia de Contratación